

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Especialidad de Procesos de Gestión Administrativa (591 222).

Vocal 4 titular Rosa María Moreno Balcázar DNI 27267302

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Especialidad de Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (591 229).

Vocal 3 titular María Dolores Gaspar Juárez DNI 25107747

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Especialidad de Inglés (592 011).

Vocal 3 titular María Teresa Liñán Maza DNI 26204071

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de Flauta Travesera (594 410).

Vocal 1 titular Guillermo Jorge Manjón DNI 06585144

Vocal 3 titular Ramona Fuentes Leal DNI 52223938

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de Guitarra (594 414).

Vocal 4 titular María del Carmen Páez del Castillo DNI 32846605

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de Interpretación (594 451).

Presidente titular Ernesto Martín García DNI 28364067

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Especialidad de Dibujo Artístico y Color (595 507).

Vocal 4 titular Montserrat Pérez Andreu DNI 25065041

ANEXO II

Relación de presidentes y miembros de Comisiones de Selección que se nombran con efectos del día 18 de junio de 2008

Comisión de Selección del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Latín (590 003).

Vocal 3 titular Inmaculada Gómez Vega DNI 28400510

Vocal 4 titular Francisco Javier Gallardo Galera DNI 24072546

Comisión de Selección del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Construcciones Civiles y Edificación (590 104).

Vocal 3 titular Luis Rodríguez Fuentes DNI 24275824

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad de Operaciones y Equipos de Producción Agraria (591 216).

Vocal 1 titular Blas Jesús Martínez Cascales DNI 31233937

Vocal 4 titular Ángeles Sánchez Baños DNI 27508346

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad de Procesos de Gestión Administrativa (591 222).

Vocal 4 titular María José Quiles Pardo DNI 27506810

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, especialidad de Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido (591 229)

Vocal 3 titular Ana Isabel Hernando Martín DNI 13127181

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad de Inglés (592 011)

Vocal 3 titular Francisco Manuel Cobos Pino DNI 30519331

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de Flauta Travesera (594 410).

Vocal 1 titular Ramona Fuentes Leal DNI 52223938

Vocal 3 titular María Barrio Insausti DNI 71125585

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de Guitarra (594 414).

Vocal 4 titular José Miguel Martínez Ruiz DNI 30528963

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad de Interpretación (594 451).

Presidente titular M^a Ángeles Moya Montenegro DNI 25308309

Comisión de selección del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad de Dibujo Artístico y Color (595 507).

Vocal 4 titular Carmen María Reyes Morón DNI 27286620

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que esta Dirección Gerencia tiene delegadas por Resolución de 16 de mayo de 2005 (BOJA núm. 112, de 10 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua y deberán presentarse en el Registro General de dicho Organismo, sito

en C/ Américo Vespucio, núm. 5-2, Bloque C, Isla de la Cartuja, C.P. 41071 Sevilla, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 28 de julio de 2008.- El Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

A N E X O

Consejería: Medio Ambiente.
 Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
 Denominación del puesto: Consejero Técnico.
 Código: 8088410.
 Centro directivo: Dirección Gerencia.
 Centro de destino: Dirección Gerencia.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Carret. y Obras Hid.
 Área relacional: Ob. Públ. y Const.
 Nivel: 28.
 C. específico: XXXX - 20.145,24.
 Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2008, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público un contrato laboral para la OTRI.

La Universidad de Almería convoca a concurso público un contrato laboral para la OTRI.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca. El resto de requisitos se contemplan en el Anexo.

Salario bruto mensual: 1.987 €. Será incompatible con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Duración: 6 meses (sin prórroga automática).

Dedicación: A tiempo completo

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión

de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Currículum vitae. Se deberá acreditar documentalmente que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil del contrato. No se valorará aquello que no esté debidamente justificado.

Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

- Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.

- La Directora de la OTRI.

- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de ésta.

- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo II a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal en la que se podrá incluir una prueba práctica. La resolución del contrato se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reúnen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de este contrato.

Si se produjera la vacante o renuncia del contrato se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Contratos.

Obligaciones del contratado/a.

1. La aceptación del contrato por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el director, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de esta.

2. Será obligación del contratado/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada del contrato, previo informe del tutor/a, así como informar de la renuncia del mismo.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación del contrato concedido.